AÑO VII.—NUM. 370

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
NUNCIO VIEJO, 16

Número suelto:
5 CÉNTIMOS

# HERALDO TOLEDANO

## DIARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

*Toledo:* 1 peseta al mes.
*Provincia:* 4 pesetas al trimestre.
*Demás provincias:* 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto:
5 CÉNTIMOS

Director: Federico Lafuente.

Toledo 15 de Septiembre de 1906.

Administrador: César López-Bravo.

# LA VERDAD

Se acentúa el pesimismo entre los ministeriales; el Miniterio López Domínguez ha pasado ya á la situación de interinidad que han tenido hasta aquí todos los Gabinetes del partido liberal en la presente etapa. Gobernaba Montero Ríos, y las gentes pensaban en Moret; gobernó Moret, y la opinión se fijaba en López Domínguez; preside éste el Ministerio actual, y se piensa en Canalejas, como salvador de una situación... que no tiene salvación.

Y así están las cosas y así la política liberal que nos gobierna; situaciones tenidas por interinas, siendo este concepto de interinidad causa de su desprestigio.

Hace más de un año que los Ministerios liberales vienen sucediéndose con una lamentable rapidez y una triste inestabilidad que imposibilita toda acción de Gobierno, impidiendo una labor seria, fundada y, sobre todo, fructifera para la regeneración del país, tan justamente anhelada y con tanta razón sentida.

Los Ministros más aptos, los de mejor ánimo y mayor disposición para su empresa tienen que ceder el puesto á la realidad política, sin dejar tras de sí más consecuencias para el bien público que los pequeños favores personales prestados á parientes, deudos y amigos.

Como se ve, no es mucho el recuerdo de estos gobernantes.

Y así viene siendo; con los Ministerios de los Sres. Montero Ríos y Moret hemos visto desfilar una verdadera procesión de Ministros, Directores generales y Subsecretarios, sin que ninguno de éstos haya podido hacer cosa útil de interés nacional.

Los Ministros del actual Gabinete no interrumpen esta triste costumbre liberal contemporánea; pero convencidos de que no han de lograr el aplauso público por obras que no han de poder realizar, lanzan á la voracidad de una prensa de verano los proyectos que ellos quisieran ejecutar, y por anticipado y de propia cuenta hácense publicar los elogios y los aplausos que estiman ellos también habían de otorgarles la opinión pública.

Mientras tanto, la realidad enseña que los presupuestos no pueden confeccionarse, y que todo el país, en sus distintas manifestaciones, está falto de verdadera disciplina social que aune y sujete, imponiendo el mutuo respeto y todas las altas consideraciones propias de un país culto y necesario á la vida social moderna; cada Ministro tiene un criterio, y en su independencia más superior no admite otros móviles que aquellos que le son inherentemente personales, ajustando á éstos toda su conducta política y queriendo que los demás se subordinen á su peculiar criterio. Y como todos y cada uno de los Ministros tienen este mismo pensar, resulta el actual Gobierno verdadero nido de altanerías y soberbias que no puede sujetar ya la mano casi octogenaria del actual Presidente del Consejo de Ministros.

¿Debe continuar el país expuesto á estos Gobiernos? No es criterio político determinado; no es error doctrinal, ni siquiera pasión de partido; mueve nuestra pluma la observación de la realidad que se impone de manera indiscutible por el análisis y hasta por el juicio sintético de todos los actos realizados por los distintos Gabinetes que se han sucedido en la gobernación del Estado durante la presente etapa liberal.

No es mucho, pues, pedir en nombre del bien público y de la prosperidad de la nación española, que cese este período de indisciplina política, donde todo es permitido, y que resulta evidente perjuicio para la suspirada regeneración patria que todos anhelamos.

Cese ya tanto pequeño gobernante, tanto liliputiense liberal como aspira á hacer la felicidad del país, juzgándola por su propio y personal bienestar.

La patria, sagrado concepto que sólo pueden comprender los que hacen de la tranquilidad de su conciencia santuario y baluarte inexpugnables, merece algo más; pide y exige la confraternidad de todos los ciudadanos para conseguir el ideal de todos los Gobiernos: España una, grande, poderosa, feliz.

**HERALDO TOLEDANO** adelanta su información dieciséis horas á los periódicos de Madrid que se leen en Toledo.

# GACETA OFICIAL

### Día 14 de Septiembre.

*Parte oficial.* — MINISTERIO DE LA GUERRA. — Real decreto declarando jubilado á D. Juan Sáenz Marquina, Gobernador civil, cesante.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII á D. José Malheiro Reynao, D. Francisco Rodríguez Marín y D. Leonardo de Torres Quevedo.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Málaga á D. Antonio Navarro Trujillo.

Real orden aprobatoria del adjunto Reglamento para la ejecución de la ley de 8 de Julio de 1892 sobre encauzamiento del río Daró, en la provincia de Gerona.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. — Resoluciones adoptadas por este Ministerio sobre nombramientos de Notarios y Archiveros de protocolos.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL.—*Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.*—Orden resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por D. Pablo Muset y Solá contra la negativa del Registrador de la propiedad de Igualada á anotar la consumación de una compraventa.

*Fomento. — Dirección general de Obras públicas.* — Autorizando á D. Pedro Gasalla González, vecino de Lugo, para derivar aguas del río Miño.

*Marina.* — Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Aragón, correspondientes al año de 1907.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — *Comisión provincial de Valencia.*—Subasta para el arriendo de la Plaza de Toros de esta ciudad.

*Seminario Eclesiástico de Aguirre.*— Citando á los que se crean con derecho á las becas y dotaciones instituídas por D. Domingo Ambrosio de Aguirre.

*Regimientos de Infanteria de Zamora, núm. 8, y de Otumba, núm. 49.*—Relaciones de individuos que se hallan ajustados y que no han reclamado sus alcances.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. — *Ayuntamiento constitucional de Madrid.*—Anunciando hallarse de manifiesto en el Negociado 2.º de esta Corporación el expediente de emisión de obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100, á fin de que puedan formularse reclamaciones contra la clasificación de créditos.

*Ayuntamiento constitucional de Benaocaz.*—Subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos, montanera, corcho y corta de 100 quejigos en el monte Breña del Boyar y apeado del Hondón.

*Alcaldía constitucional de Villanueva del Campillo.*— Vacante de la plaza de Médico titular.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.—Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

ANUNCIOS Y NOTICIAS OFICIALES.—Banco de España. Ahlemeyer.

*Balances de Sociedades, publicados conforme al artículo 157 del Código de comercio.*

Crédito de la Unión Minera.—Compañía anónima Cargaderos de Mineral.

*Bolsa de Madrid.*—Cotización oficial.

*Observatorio astronómico.*—Datos meteorológicos.

*Instituto Central Meteorológico.*—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

*Parte no oficial.*—Anuncios, santoral y espectáculos.

*Tribunal Supremo.*—Pliegos 37 y 38 de sentencias de la Sala de lo civil, tomo II del presente año.

# PÓSITOS

No se alarmen en la oficina correspondiente; nos limitamos en este lugar, para conocimiento de los pueblos interesados, á reproducir las últimas disposiciones ó advertencias que, como recuerdo de la ley de 23 de Enero último, hace la Delegación regia:

«1.ª Una vez que los Ayuntamientos hayan realizado el reintegro del capital en especie, de que consta el Pósito, se procederá por los mismos á determinar con la mayor exactitud y precisión, empleando bien la báscula ó la balanza, el peso de cada uno de los hectolitros de semilla que hubiese en paneras.

En el acta se detallará el número de hectolitros y clase de la especie que haya en paneras, peso del mismo y total general que arrojen todas las existencias que resulten en dichas paneras, manifestando al propio tiempo si tales existencias representan todo el capital que al establecimiento corresponde. En el caso de que hubiesen quedado créditos pendientes, habrá que relacionar éstos individualmente, fijando su cuantía y las causas que han impedido su realización.

2.ª Todos los créditos que no hayan sido satisfechos el día 31 de Agosto, y que, por lo tanto, queden pendientes, devengarán el interés determinado por la anterior legislación, á la que habrán de someterse mientras no fuesen pagados ó extinguidos, debiendo los Ayuntamientos proceder por la vía de apremio contra todos aquellos que, pasado el período voluntario para realizar el pago, no lo hayan efectuado, á fin de quedar á cubierto de la responsabilidad que en otro caso ha de exigírseles por su falta de celo en la administración de tan benéficos establecimientos.

3.ª Que el próximo repartimiento de sementera que los Ayuntamientos han de anuuciar, tanto de la especie como del metálico, se haga ya sobre la base de que los préstamos que se realicen devengarán un interés de 2 kilogramos por 100 en las semillas y el 4 por 100 en el metálico. Cada peticionario lo hará de la cantidad que le fuese precisa, ofreciendo garantías á satisfacción del Ayuntamiento y bastantes á la seguridad del pago.

4.ª Cuando un préstamo exceda de 1.000 pesetas ó de 50 quintales métricos en grano, y los administradores del Pósito lo creyesen conveniente, podrán exigir hipoteca bastante para responder del préstamo, y en este caso se expedirá por el Secretario del Ayuntamiento la correspondiente certificación del contrato, á fin de ser inscritos en el Registro de la propiedad, siempre que dichas certificaciones contengan la expresión suficiente para que la inscripción se verifique en la debida forma.

Si el Pósito no fuese municipal, la inscripción se hará por escritura pública ante Notario competente; pero en todo caso el prestatario pagará cuantos gastos origine su inscripción en el Registro.

La hipoteca asegurará el préstamo y los intereses de dos anualidades, por si se concediese moratoria, y además un 10 por 100 del capital entregado para el caso en que, debiendo procederse contra los bienes hipotecados para el pago del crédito, haya fondos bastantes para satisfacer los gastos que origine el procedimiento.

5.ª Se refiere á la intervención que han de tener las Comisiones permanentes en los fondos del contingente, y se dictan varias reglas.

6.ª En todas las provincias que tuviesen Pósitos, aunque éstos fueran pocos, de escaso caudal y de irregular funcionamiento, y no estuviesen creadas y organizadas convenientemente las Comisiones permanentes, se procederá sin pérdida de tiempo al cumplimiento de este precepto legal, atemperándose para llevar á cabo este acuerdo á lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

7.ª El cumplimiento de los contratos y la renovación de los mismos, en cuanto se refiere á la forma del reintegro, intereses, plazos y demás condiciones determinadas en la anterior legislación, continuarán rigiéndose por ella.

En los que se hicieran con arreglo á la vigente ley se tendrá en cuenta lo preceptuado en la misma y en las presentes disposiciones, debiendo verificarse los reintegros de los préstamos hechos en la misma clase de valores que el Pósito hubiera entregado.»

# INFORMACIÓN MILITAR

### Clasificaciones.

Ha sido declarado apto para el ascenso inmediato el comandante de Infantería don Ernesto Aguilar.

### Matrimonios

Se concede real licencia para contraerlo al primer teniente de Infantería D. Régulo Molino, con D.ª Dolores López Sedeño.

### Destinos

INFANTERÍA.—Comandantes D. Juan Castañeda y D. Eduardo González, á la plantilla del Ministerio de la Guerra.

GUARDIA CIVIL.—Teniente coronel D. Carlos Vieyra de Abreu, á Avila.

### El General Tobar.

Ayer firmó S. M. el decreto confiriendo la Secretaría de la Dirección de la Guardia civil al general de brigada D. Antonio Tovar.

No ha podido ser en esta ocasión la elección más acertada para cargo de tan difícil cometido como es éste.

En la jefatura de la sección de Infantería que desempeñaba, como en cargos anteriores, ha demostrado el General Tovar sus excepcionales dotes de mando, su cultura poco común y un exquisito don de gentes.

De modernísimas orientaciones, al secundar la brillante labor que á favor del Instituto viene haciendo el Director del Cuerpo general Sánchez Gómez, podrá aportar sus propias iniciativas, cual labor complementaria.

Nada tiene, pues, de extraño, haya sido acogido con satisfacción en el Cuerpo el nombramiento de este general, que además tiene una brillantísima hoja de servicios, y cuya biografía no hacemos por ser su historia militar harto conocida.

# ¡Cuidado con la tinta!

Hace ya mucho tiempo que llamamos la atención respecto á los peligros que, por su composición química, tiene la tinta, y hoy en cuanto al mismo asunto leemos lo que sigue en una revista extranjera, que habla de una reciente disposición adoptada en Alemania.

«El Gobierno de la provincia de Minden, en Alemania, acaba de dar un decreto importante acerca del empleo de la tinta en las Escuelas, por haberse demostrado en análisis bacteriológicos que en la mayor parte de los tinteros vegetan innumerables cantidades de microbios y más particularmente de bacilos de la tuberculosis, sobre todo cuando los tinteros no se hallan provistos de tapaderas.

Se han hecho experimentos con dichas tintas inyectándolas en conejillos de Indias,

ratas y ratones, que han muerto algunos minutos después de la operación, algunos hubo que resistieron por espacio de dos ó tres días.

Así se explican los casos bastante frecuentes de envenenamientos producidos por simples punzadas de pluma en alumnos de las escuelas públicas y privadas de Alemania, muchos de los cuales han sucumbido después de horribles sufrimientos.

Los niños tienen la deplorable costumbre de ponerse la pluma en la boca y aun de lamerla cuando han hecho algún borrón ó se han manchado los dedos. Esta manía, sin que produzca directamente envenenamiento de la sangre, puede ocasionar contaminaciones.

El expresado decreto da instrucciones muy extensas á los preceptores, á fin de que estos expliquen á sus alumnos todo el peligro que ofrece su imprudencia en la manipulación de la tinta, y les manda estrictamente, bajo penas severas, que impidan á los niños persistir en su mala costumbre».

## RUMORES

¿Quién dijo que no?

El general López Domínguez afirma que tiene en su poder una carta del Sr. Montero Ríos, aceptando la Presidencia del Senado.

Al Sr. Montero Ríos le pasa lo que á un estimado amigo nuestro: necesita presidir algo.

* * *

La Comisión francesa para la discusión da bases de nuestro Tratado próximo con la vecina Repüblica, estará presidida por el Embajador Mr. Cambon.

La Comisión española, por el Ministro de Estado Sr. Gullón.

¡Cambon!

¡Gullón!

¡Qué presidencia
de Comisión!

* * *

¿Se puede hablar de que se han ordenado, según dicen, visitas de Pósitos á gusto de los caciques de cada localidad?

¡Chitón! No sabemos nada.

* * *

En el antiguo Mesón del Sevillano escribió Cervantes...

Eso lo sabemos todos.

Pero siempre hay escépticos: hay quien lo duda.

Y puede que ya el asunto esté á estudio en el Ministerio de Instrucción pública.

* * *

Hay quien supone que, en vista del acontecimiento de anteayer en San Juan de los Reyes, volverá pronto á visitarnos el Ministro de Instrucción pública.

No lo creemos necesario.

Porque del celo é ilustración de nuestras autoridades ha debido quedar satisfecho el Ministro, y ¿para qué molestarse en el viaje?

* * *

Desmentida en absoluto la noticia respecto á Barcelona.

Aquí, nada...

¡Boinas!...

¡Gritos!...

¡Armas!...

... Y armas al hombro, que no puede ser otra cosa que una terrible pesadilla...

El parte de Toledo es molde antiguo que no necesita reforma; sin novedad.

* * *

En 30 millones de pesetas ha aumentado la recaudación por venta de tabaco y expendición de timbres en el último mes de Agosto, comparado con el del año anterior; la mayor suma corresponde al tabaco.

Así puede cualquiera explicarse el aumento de mortalidad.

## POSTAL

La atención pública ha estado hoy consagrada á conocer el resultado del duelo verificado entre el General Linares y el Sr. Soriano. Dícese que el lance tuvo lugar en el pueble de Torrejón de Ardoz, y que después de varios disparos se dió por terminado el lance, por fortuna sin tener que lamentar ningún accidente desgraciado. En el terreno se reconciliaron ceremoniosamente los Sres. Soriano y General Linares.

Los rumores de una próxima crisis ministerial siguen acentuándose, habiendo para ello motivos que no niegan los mismos ministeriales.

Sigue ganando terreno la constitución de un Ministerio presidido por el Sr. Canalejas; pero en esto de Gobiernos nuevos suele haber muchas sorpresas, como las hay siempre generalmente en la política, por ejemplo: hace más de dos meses que estaban barajándose todos los nombres de la política para el cargo de Embajador de España en el Vaticano, y hoy los corresponsales de San Sebastián telefonean haber sido nombrado para dicho cargo el Sr. Ojeda, actual Subsecretario del Ministerio de Estado.

Hay gran expectación por conocer el discurso que ha de leer mañana en la solemne apertura de los Tribunales el conde de Romanones.

Se trata de un escrito franco y sincero, y en él se ocupa el Ministro de Gracia y Justicia de las disposiciones que ha dictado desde que ocupa el Ministerio, de la reforma urgente de la curia y de la justicia municipal, de la reforma del Código penal, de la ley penitenciaria, de la represión del anarquismo, de la gracia de indulto y las leyes forales, y por último de las razones que han inspirado la Real orden de 28 de Agosto último sobre matrimonio civil.

Como ejemplo del espíritu práctico que razona y preside todo el trabajo del conde de Romanones, copio el siguiente párrafo del discurso que ha de leer mañana:

«Son los litigios hoy (salvo las abusivas declaraciones de pobreza) como privilegio suntuario ó como despilfarro irreflexivo que sólo puede permitírselos el muy rico, á modo de lujo, y el mal avenido con sus intereses, á manera de impremeditado derroche. La masa general de hombres cuerdos y de posición modesta, tiene que hacer provisión de paciencia para sufrir la agresión en sus derechos y acomodarse al abandono de éstos ó á una transacción en que la voluntad, más que á la duda del derecho propio y al temor del ajeno, cede á la cuantía de los gastos y á la seguridad de las dilaciones, que con ó sin mala fe en los litigantes, permite una ley, cuyas garantías resultan excesivas, complicadas y perjudiciales».

La insurrección cubana continúa extendiéndose, hasta el extremo de haber obligado al Gobierno de los Estados Unidos á enviar barcos de guerra á las aguas de Cuba; dícese que sólo para proteger los intereses norteamericanos en la isla.

El Sr. Ministro de Fomento es el que más adelantado tiene, de todos los consejeros, la confección de su presupuesto.

Las variaciones introducidas por el señor García Prieto tienden á dar cierta descentralización á los servicios, reorganizando las secciones de Fomento de los Gobiernos civiles.

También se reorganizan las expediciones obreras al extranjero y los estudios de las corrientes de aguas subterráneas por la Comisión del Cuerpo geológico.

Se amplía la instalación de campos de experimentación agrícola y se crean escuelas rurales agrícolas en las mismas Granjas.

Establécese un Archivo de Sociedades anónimas en el Ministerio como funcionan en otras naciones.

Créase una Asesoría jurídica desempeñada por abogados del Estado, los cuales dictaminarán en los asuntos de concesiones mineras, saltos de agua, prórrogas de contratos, etc.

En cuanto á política hidráulica, el ministro opina que mientras no estén terminadas las obras de los pantanos y canales inaugurados no iniciará otras.

Sostiene que la repoblación de los montes públicos reclama urgente preferencia, pues es imposible tener verdadera política hidráulica sin arbolado.

El Sr. García Prieto ha manifestado que su labor legislativa, como complemento de esta gestión económica, la constituirá la ley de jurados industriales, la expropiación forzosa en materia de minas, la de repoblación y aprovechamiento de montes, el crédito agrícola y la modificación de la ley de ferrocarriles secundarios, que, según el Ministro, no ha producido resultado práctico alguno.

Los que conocen estos proyectos del señor García Prieto los elogian sinceramente.

Ha sido nombrado Subsecretario del Ministerio de Estado el Sr. Arellano.

Insístese en que el señor Ministro de Gracia y Justicia propondrá sea entregada á los Tribunales la pastoral del Obispo de Tuy.

Continúa el regreso de veraneantes, aunque la temperatura continúa siendo desde hace tres días, más de Agosto que de Septiembre.

Los teatros concurridísimos; en Apolo se prepara el estreno de *La mala sombra*, de los hermanos Quintero.

Y nada más por hoy.

Los políticos soñando con Canalejas, y Dávila dado á dos mil demonios.

Hasta mañana.

AILERÚA.

Madrid 14 de Septiembre de 1906.

## INAMOVILIDAD DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

A ella, á esta inamovilidad necesaria va enderezada la finalidad del ministro de la Gobernación sometiendo á previo examen, á oposiciones, á los modestos funcionarios de que trata, y en ello ganará mucho la administración municipal, singularmente en los pueblos de no gran vecindario, donde los secretarios, propóngaselo ó no se lo propongan sus consultores, abogados y casi hasta confesores de muchos de sus convecinos.

Esta es precisamente la nota poco simpática de los secretarios ante abogados y otros profesionales; basta con que sean ilustrados y no procuren ir más allá de lo que su cargo y su competencia permiten; bastante tienen con llevar al corriente la secretaría y ser inspiradores imparciales del alcalde y aun del Ayuntamiento.

Aparte de esto, manifiesta injusticia sería no reconocer que en la mayoría de los casos son ellos los que pueden evitar alcaldadas y los que pueden hacer que las leyes se cumplan.

Es triste, muy triste, que después de varios años de prestar buenos servicios, á instancia de algún cacique, y sin otro motivo que el de no haberse prestado á sus exigencias, se les separe del cargo y se lleve á la miseria, muchas veces, á honrados padres de familia; á evitar esto, á darles condiciones de seguridad obedece sin duda la feliz iniciativa del Sr. Dávila buscando en un examen la garantía de una razonable inamovilidad.

Los actuales secretarios, y los que les sucedan, están de enhorabuena; se trata, en último caso, de asegurar presente y porvenir, y dejarlos para siempre á cubierto de furores é injusticias del caciquismo.

## INFORMACIÓN FORENSE

*Sentencias del Tribunal Supremo.—Sala 1.ª—De lo civil.—Competencias.—Acciones personales.—Demanda de pobreza.—Sentencia de 23 de Julio de 1906.— (Gaceta 18 Agosto).*

Se declara que en la demanda incidental de pobreza para ejercitar las acciones que nacen del contrato de arrendamiento de servicios domésticos, es juez competente el que lo sea para conocer del negocio principal, que lo es, en este caso, el del domicilio de los demandados, por no haber sumisión expresa ni tácita, no siendo esencial ni preciso que el pago de los servicios de la índole de los que se reclaman se hiciese en el lugar donde se prestaron.

*Textos legales que se aplican.* — Artículos 1.171 del Código civil y 21, 62, regla 1.ª de la ley de Enjuiciamiento civil.

«Considerando que, aparte el caso de sumisión, la competencia para conocer de un pleito en el que se ejercitan acciones personales, se determina en primer término por el del lugar donde deba cumplirse la obligación, y en segundo, por el del domicilio del demandado:

Considerando que no siendo esencial ni preciso que el pago de servicios de la índole de los que se reclaman se hiciera en el lugar donde se prestaron, ni aun en vida de quien los recibió, porque la ley reguladora de este contrato nada resuelve acerca de tal extremo á diferencia de otra clase de contratos, ni alegándose siquiera respecto de él pacto alguno entre las partes, es manifiesto que á tenor de lo prescrito en el art. 1.171 del Código civil, en relación con la regla 1.ª del 62 de la ley de Enjuiciamiento, compete el conocimiento del asunto al juez de primera instancia de Manzanares, donde tienen su domicilio los demandados, con tanta mayor razón cuanto que éstos lo han sido, no en concepto de contratantes, sino en el de herederos del supuesto obligado:

Considerando que, esto sentado, como á tenor de lo prescrito en el art. 21 de la ley de Enjuiciamiento civil, el juez ó el Tribunal competente para conocer de las demandas de pobreza es el mismo que lo sea para conocer del pleito ó negocio principal, ó sea en el actual caso el de Manzanares.»

*Casación.—Demanda de pobreza. — Sentencia de 11 de Noviembre de 1906. — (Gaceta 18 Agosto).*

No procede la declaración de pobreza para litigar á nombre de hijos menores, cuando el que la pide disfruta de un sueldo ó salario permanente superior al doble jornal de un bracero en el lugar de su residencia habitual.

*Textos legales que se aplican.*—Artículos 15, número 2 y 18 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Considerando que la sentencia no incurre en infracción alguna de las que se alegan en el recurso, porque al fundar la primera en que el salario percibido por el recurrente no tiene carácter de permanencia, se hace de la cuestión supuesto, sin que exista fundamento contrario para distinta calificación, y porque el art. 18 de la misma, no invocado en la demanda y aducido en el segundo motivo, carece de aplicación al presente caso, en el cual no se trata de litigante respecto del cual, por ser sus medios de subsistencia al doble jornal de un bracero, hayan de acumularse los productos de los bienes que aquel artículo menciona, sino de quien, como el recurrente, disfruta por sí de salario permanente ó sueldo superior al jornal de dos braceros, y siendo, por tanto, rico en sentido legal, no puede obtener el beneficio de pobreza para litigar en nombre de sus hijos menores cuya representación en juicio es inherente á la patria potestad que tiene sobre los mismos.»

## La ciudad de los gatos.

Así como á Constantinopla se la conoce generalmente con el nombre de «la ciudad de los perros», por el gran número de canes que invaden sus calles, hay una población italiana que bien puede llamarse «la metrópoli de los gatos», debido á la enorme cantidad de micifuces, zapirones y zapaquildas que pululan en su recinto.

Esa ciudad gatuna es Piacenza, la histórica villa, cuna del Cardenal Alberoni y del Papa Gregorio X, personajes ambos en extremo aficionados á gatos, según las crónicas del tiempo. Doquiera que el viajero dirige sus pasos, tropieza con un enjambre de mininos de todas las castas, colores y pelajes, ya maullando desaforadamente sus amores, ya peleándose á zarpazo limpio ante un montún de basura, ó bien reposando tranquilamente al abrigo de una esquina, de un umbral ó de un atrio.

Si entráis en cualquier restaurant, bien podéis tener la seguridad de que presenciarán vuestra comida dos docenas de gatos, alguno de los cuales, más atrevido que los demás, llevará su osadía al extremo de encaramarse á la mesa y arrebataros lindamente un pedazo de *fritto* ó el sabroso *polpettone* que tenéis ya ensartado en el tenedor. Penetráis en un comercio, y allí, sobre sobre el mostrador, ó runruneando en los divanes, encontraréis una más que mediana población gatuna. Y ¡qué más! hasta en los

templos, ya discurriendo por las obscuras naves, ó sentados sobre la balaustrada de los púlpitos, advertiréis la presencia de los simpáticos felinos. Piacenza es, pues, el país ideal de los gatófilos y gatómanos.

Lo más curioso del caso, es que los piacentinos, lejos de detestar al gato, tienen verdadera adoración por él. No es raro ver una dama emperegilada ó un caballero elegantemente vestido, se detienen en mitad de la calle paia corresponder con una caricia á los arrumacos de algún morrongo insinuante. En cuanto a á la clase popular, adora á sus buenos mininos, hasta el extremo de que lo pasaría mal el forastero que, desconocedor de dícha circunstancia, se metiese con ellos. Cuántase á este propósito, que una vez fué á establecerse á Piacenza cierto fondista milanés, tan falto de dinero como sobrado de recursos culinarios. El hombre no tuvo más que echar rápida ojeada á las calles de la ciudad, para comprender que si había algún lugar en el mundo favorable á la industria hostelera, aquel lugar era Piacenza. Su incontable población gatuna aseguraba á cualquier fondista inteligente un número infinito de pasteles de *liebre* y de sabrosísimos guisados.

Nuestros milanés comenzó á realizar su obra siniestra. Todas las noches salían á dar una vueltecita, acompañado de amplio zurrón y de robustísimo garrote, á cuyo golpe certero caían los pobres gatos por docenas, sin lanzar el más leve *miau*. El negocio iba viento en popa. Lo malo fue que un día un revoltoso chiquillo se deslizó en la cocina de la fonda, y descubrió, con honor, adherida á la mugrieta pared, una ensangrentada pelleja de gato. Arrancándola en un dos por tres, salió con ella á la vía pública, gritando como un condenado. A los pocos minutos, invadían el *ristorante* varios hombres y mujeres del pueblo, quienes ee menos que canta un gallo, vengaron los gaticidios cometidos por el hostelero, no dejándole títere con cabeza. Y si el autor de tales *delitos* pudo escapar con vida, fué porque prometió solemnemente respetar la mny preciosa de los gatos piacentinos.

Estos pacíficos animalitos hubieran, por tanto, seguido disfrutando en Piacenza la más plácida de las existencias, de no aparecer ese terrible enemigo de la paz pública, que se llama «automóvil. Siquiera los gatos de Roma tienen en el Foro Trajano, un refugio seguro contra las violencias dei *taftaf*. Pero los pobrecitos gatos de la antigua *Placentia*, menos afortunados que los de la Ciudad Eterna, vénse obligados á reunirse en mitad de la calle, corriendo, á cada paso el peligro de ser laminados por un automóvil. No hace muchos días trajeron los periódicos italianos un suceso ocurrido en Piacenza, relacionado con lo que decimos. Cierto turista ingles había convertido en pasta con su automóvil a un hermoso gato. Detenido en el acto el culpable por dos gendermes, condújosele ante el jnez de paz. La justicia italiana es sumamente expeditiva cuando hay de por medio extranjeros.

Ello fué que tras de brevísima audiencia, el hijo de Albión fué condenado á pagar fortísima multa por contravención á los reglamentos de policía, é *item* más, cinco liras á cada uno de los dueños del gato muerto. Porque lo curioso del caso es, que en el acto del juicio se presentaron en el tribunal siete individuos, apoyados por doble número de testigos, afirmando ser coopropietarios del animal sacrificado. Esta práctica extraña parece ser muy general en Piacenza, reuniéndose varias personas de la clase pobre para mantener un gato de buenas condiciones cazadoras.

Y he ahí cómo la patria de Alberoni puede ufanarse de poseer, no sólo mayor número de mininos que tres ó cuatro ciudades juntas de Italia, sino de haber adostado la curiosa institución del gato por acciones.

## CURIOSIDADES FERROVIARIAS

De los datos publicados hace poco por la revista alemana *Archiv fur Eisenbahnwesen*, resulta que la superficie del planeta que habitamos se halla surcada en la actualidad por 886.213 kilómetros de caminos de hierro que se explotan en los distintos países del mundo. Como es fácil suponer, no todos concurren de la misma manera al desenvolvimiento de esta manifestación ostensible del progreso universal. Ocupa el primer puesto el continente americano, que explota 450.474 kilómetros, de los cuales corresponden á los Estados Unidos del Norte 344.172. En Europa existen 344.172 kilómetros, en Asia 77.206, en Africa 26.074 y en Australasia 27.052. El crecimiento en longitud ha sido de 25.032 kilómetros durante el año de 1904. De ellos han correspondido á la América del Norte 17.976, á la del Sur 9.358, á Europa 4.972, á Asia 1.660, á Africa 1.035 y á Australasia 329.

Desde el punto de vista de la proporción entre el número de kilómetros construídos y el de la extensión de territorio, el primer lugar corresponde á Bélgica, que aparece con 23.9 kilómetros de vía férrea por cada 100 cuadrados de superficie. Después viene Sajonia con 19.8, el ducado de Baden con 13.9, la Alsacia-Lorena 13.6, la Gran Bretaña con 11.7, Suiza y Batemburgo con 10.2, Baviera con 9.8. Prusia con 9.6 y Francia con 8.5. A los Estados Unidos corresponden 4.4 por cada 100 kilómetros cuadrados de territorio.

Con relación al número de habitantes, en los Estados Unidos existen 43 kilómetros por cada 10.000 personas, en Suecia 24.5, en Dinamarca 13.4, en Suiza 12.7, en Francia 11.7, en Bélgica 10.2 y en Inglaterra 8.8.

## NOTICIAS

Noticias particulares recibidas de Madrid, suponen que para mediados de Octubre próximo vendrán á Toledo S. M. el Rey y su augusta esposa la Reina María Victoria.

Háblase de una próxima rennión en Madrid de diputados por la provincia y otros personajes del partido conservador.

El empresario del teatro de Rojas, nuestro particular amigo D. Felipe Ramírez, tiene muy adelantados los trabajos para contratar la compañía de verso con que ha de inaugurarse la temporada teatral.

Mañana domingo se lidiarán en Mora. por la cuadrilla de *Regaterín*, cuatro toros de la ganadería de Salas. Hay gran animación en los pueblos inmediatos y en Mora para asistir á la corrida.

Los empleados de Pósitos saldrán en breve, y ya tienen para ello las oportunas órdenes, á girar visitas á los pueblos que tienen instituciones de esta clase.

Por la Guardia civil ha sido detenido el vecino de Buenaventura, Felipe de Marcos, como presunto autor de un incendio ocurrido la noche del 8 del actual en una finca propiedad de Domingo Valmoral.

El *Boletín Oficial* de la provincia anuncia la vacante de Subdelegado de medicina de la capital que habrá de proveerse pcr concurso, debiendo presentarse las solicitudes en el término de veinte días.

### Los cables eléctricos.—Otro caso

En una obra próxima á la iglesia de San Andrés, estuvieron ayer en peligro de caerse de un andamio tres obreros; uno de ellos tuvo la mala ocurrencia de agarrarse, para no caer, al cable conductor de flúido eléctrico, y al contacto, pues se hallaba con corriente, el obrero Carlos Sánchez resultó gravemente lesionado en las manos y en la cara.

Si las prescripciones legales re cumplieran y los cables fueran recubiertos de caucho, según deben ser, no acontecerían desgracias de esta índole.

Ya lo hemos dicho: son varios casos los que han ocurrido, y á todo trance debe ponerse á estos daños el oportuno remedio preventivo.

## CULTOS

*Día 16.*—Los Dolores de Nuestra Señora y Santa Eufemia vig. y mr.

Sigue celebrándose el septenario en la iglesia de la Compañía de Jesús.

Las Cuarenta horas en la parroquia de San Nicolás de Bari.

## Academia de Infantería.

### Servicio para el 16.

Jefe de servicio, Comandante D. Antonio Bardaxí; Capitán de día, D. Vicente Jiménez; Guardia de Prevención, Capitán D. Juan Urbano; Imaginaria, Capitán D. José Cañizares; Vigilancia y Visita de hospital, Primer Teniente D. Luis Basarán; Clase práctica, Primer Teniente, D. Juan Ozaeta.

El Teniente Coronel 2.º Jefe, *González Iragorri.*

Registro civil. *Defunciones.* — D. Antonio Pelay Casabán.

*Nacimientos.*—Heraclio Ruipérez y Barballón, Leoncio Rainero y García.

*Matrimonios.*—Benito Martín Pulgar López é Isabel García Huertos Fernández; Baldomero Pantoja Villaseril y Vicenta García Muñoz; Casiano Puebla y Duro y Rafaela Alonso y Serrano.

EL HOGAR ESPAÑOL

Sociedad cooperativa de créditos y ahorros

Cédulas hipotecarias que producen el 7 por 100 de interes anual.—Garantías inmejorables.—Seguridad completa.—Se admiten imposiciones: dirigirse á su Agente D. Manuel Conde, Plaza de Santa Clara, número 3, Toledo.

AMADEO CALPE

Cirujano-dentista

Establece consultas los martes y miércoles en esta capital, en su domicilio interino de la Posada Nueva.

Horas de consulta: de ocho de la mañana á cinco de la tarde.

Su domicilio en Madrid, Toledo, 79, segundo derecha.

D.ª Dominga Monteagudo.

Profesora en partos

ofrece su casa y servicios en la calle de la Sal, núm. 22.

## DESDE MADRID

### Conferencia telefónica.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

**(3'15 tarde.)**

**Para el presupuesto de Gobernación.**

Mañana se reunirá la Comisión de altos funcionarios del Ministerio de la Gobernación para terminar el presupuesto de aquel departamento.

El director general de Administración local ha dicho que si consigue aumento en el presupuesto, lo destinará á la construcción de un manicomio modelo, adjudicándose un premio al arquitecto que presente mejor plano.

**Escuelas de Huesca y Mallorca**

Ha dicho el ministro de Instrucción pública que nada puede decir con respecto á la clausura de las escuelas de Huesca y Mallorca, dirigidas por religiosos, hasta tanto no informe el Consejo de Instrucción pública sobre este particular.

**El Tratado con Francia**

Mañana se celebrará la primera sesión, que será solamente de presentación entre las Comisiones española y francesa que ban de discutir y formar las bases del Tratado de Comercio con Francia.

Las discusiones no empezarán hasta otras sesiones sucesivas; mañana acordarán cuándo se han de celebrar; la de mañana, como se ha dicho, será sólo de presentación.

VIUDA DE LARA, POSTES, 9 Y 12.—TOLEDO

REAL ESCUELA DE INGENIEROS ELECTRICISTAS

SARRIÁ (BARCELONA)

Esta carrerra se distribuye en seis semestres, adaptándose al plan de estudios del «Instituto Electrotécnico Montefiore» de Bélgica.

Por razones especiales se permite matricularse del 24 al 30 de Septiembre para el curso que termina en Diciembre próximo.

Detalles: D. DOMINGO BOU, Director administrativo, plaza Universidad, 2, 2.º 1.ª BARCELONA.



—¿Le cuesta á Ud. mucho hablar? ¿No es cierto? preguntó Estrella.

—No, descansando algo, hablo fácilmente. ¿Será aprensión mía? Todos me parecen más enfermos que yo, la encuentro á Ud. ojerosa mi buena Estrella. ¿Acaso no ha dormido Ud. tampoco?

—Sí, sí.

—Dí que no, contestó Angel, no ha consentido en acostarse.

—Y ha hecho bien, añadió en voz baja.

—Estrella, Estrella, la debo á usted mucho, cuente siempre con mi eterna gratitud.

Estrella no pudo reprimir un gesto de contrariedad, pero nada dijo.

—Es necesario que hables poco, decía Angel, te lo prohibo ¿entiendes? te lo prohibo.

—Bueno, bueno, te obedeceré.

El enfermo guardó silencio.

Angel y Estrella se sentaron, uno enfrente de otro.



Al cabo de un rato, Angel dijo:

—Estrella, sin duda no ésta en casa su tía, es la tercera vez que llaman.

El enfermo se sonrió y dijo:

—La calma de siempre. ¿Por qué no lo has dicho á la primera vez?

Estrella salió del cuarto.

Angel levantándose de su asiento, se acercó al enfermo, cogió entre las suyas una de sus manos y dijo:

—Adolfo, mi amigo más querido, tengo que hacerte una importante revelación... no, no hay necesidad de que tú hables... una revelación que necesito hacerte para tranquilizarme... Adolfo ¡soy un miserable!..., un hombre indigno de tu amistad, debes escupirme...

El enfermo hizo un gesto especial que podía fácilmente traducirse por un «no te entiendo.»

Angel se disponía á continuar, cuando volvió á entrar Estrella diciendo al enfermo y á Angel:

—Yo no sé si debemos...

—¿Qué ocurre? preguntó Angel.

CAPÍTULO XII.

### Continuación del anterior.

No tardó mucho Estrella en volver á presentarse en el cuarto.

¿No pasa esa visita? preguntó el enfermo al ver que Estrella entraba sola.

—Es... contestó Estrella, es... que ...

—Vamos, ¿que?, preguntó Angel, no pudiéndose explicar la turbación de la joven.

—Es que esa visita... quiere... quiere... estar á solas con el enfermo.

—Pues que se vaya, contestó Angel, porque pretende un imposible; además de que después de lo ocurrido en el maldito duelo, no me fío de nadie, y como á dicho que parecía...

—Una señorita vestida de hombre ¿qué miedo puede inspirar?

—No importa, hay mujeres que manejan fácilmente un puñal.

—Deliras, dijo el enfermo, si eso fue·



así: «Comprendo cuanto me amas, y los sacrificios que por mí haces».

Con aquella mirada, Estrella se consideró pagada con esceso.

Angel no se atrevió á mirar á Estrella.

Sospechaba que podía haber comprendido su criminal proyecto.

¡Pobre Angel!

¡Cuántas lágrimas le había costado ya la criminal locura que intentara!

Indudablemente una fuerza fatal le había impulsado, porque él era incapaz de cometer tal villanía.

Pero lo había hecho.

Y esto bastaba para que el remordimiento no le dejara cinco minutos de tranquilidad.

Se había propuesto olvidar á Estrella.

Pero después de l pasa l o, ¿cómo él iba á responder de que triunfase su voluntad?

Alejarse era el único remedio que pudiera ofrecerle alguna esperanza.

La ausencia es el único lenitivo para los grandes amores.

**Sastrería Madrileña**
de
## Donaciano de Pablo.

Hombre de Palo, 1—Toledo.

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.

Gran surtido en capas.

Equipos económicos para seminaristas.

Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talles sólo en la Sastrería Madrileña.

Primera casa en panas.

**HOMBRE DE PALO, 1—TOLEDO**

## COMPAÑÍA ANÓNIMA "PARSONS„
(ANTES STURGESS Y FOLEY)

Alcalá, 52, MADRID—Sucursal: Avenida de Alfonso XII, 16, VALLADOLID

**La mejor maquinaria agrícola é industrial.**

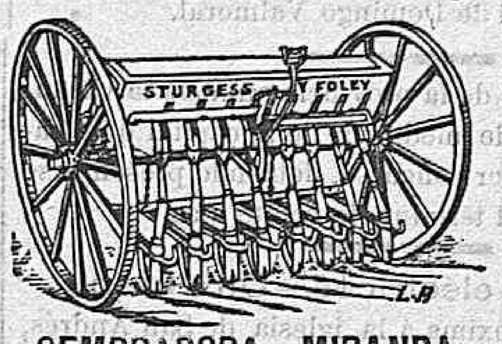

SEMBRADORA «MIRANDA»

Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera **Parsons**, arados todo de acero **Eckert**; diversos tipos de sembradoras, segadoras, y guadañadoras, aventadoras cribas **Marot**, máquinas de vapor y trilladoras **Marshall**, etcetera. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de instalaciones, etc. etc.

**J. MANUEL MORO**

Comercio, 44 y 48

**Comercio, 44 y 48.**

Gran surtido á precios de fábrica en escopetas de las mejores marcas.

Efectos de caza.

Fundas de charol para revólvers desde 2 pesetas.

Cordones para ídem desde 1'25 en adelante.

**COMERCIO, 44 Y 48**

Pistolas Browning, 58 pesetas

Revólver Smith desde 12 Pesetas

Precio fijo

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**
## SÁNDALO PIZÁ
**MIL PESETAS**

al que presente CAPSULAS DE SANDALO, ó de GONOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1895, y Gran Premio en la de Suez 1896. Exito creciente desde 1878. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares:—Frasco **14 reales**.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

**Pedid Sándalo Pizá — Desconfiad de las imitaciones.**

Pedid Sándalo Pizá

**IBÁÑEZ**
Mecánico dentista

*Dentaduras montadas en oro, aluminio y caucho.*

3-CUESTA DE PAJARITOS-3

MARTES Y MIÉRCOLES

CONSULTA GRATIS

**COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**
CON INMEJOBABLES CONDICIONES HIGIÉNICAS
**CALLEJÓN DEL VICARIO, NÚM. 12**

Enseñanza de párvulos elemental y superior.

Clases de trabajos manuales, dibujo, música y canto. Preparación completa para el ingreso en el Instituto, Seminario y Escuela Normal.

Este Colegio es visitado todas las semanas por un Padre de la Compañía de Jesús, el cual está encargado de la educación moral y religiosa.

## ¡TOLEDANOS!

Si vais á Madrid, alojaros en el GRAN HOTEL CONTINENTAL, de vuestro paisano Pablo Escobar. Inmejorable sitio, gran confort y esquisita cocina.

ALCALÁ, 36, PRAL. (SOBRE LA GRAN PEÑA)

Ahora resulta después del viaje, que Cataluña es más monárquica que todas las provincias de España.

Lo sabíamos por el consumo exajerado que hace del café torrefacto de La Estrella.

Punto de venta: Arrabal, 24.

**Benito Gómez Gutiérrez**

Procurador de los Tribunales.

**INSTITUTO, 5**


# Á LOS COMERCIANTES
y
## OTROS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

No sois únicos; en otros varios órdenes sociales nótase igual defecto; vamos á la cola de la civilización y del progreso, y no hay que ofenderse porque así se diga; la verdad no debe ofender á nadie.

No sabéis defender vuestros intereses.

Ningún comerciante, ningún industrial, nadie que busque un éxito, ó sencillamente la defensa de un negocio, y aun el ejercicio de algunas profesiones; ninguno de éstos, en el extranjero, emprende ni continúa la explotación de una industria, circunstancial ó de carácter permanente, sin poner como partida obligada y la más útil en el presupuesto de gastos, cantidad para la propaganda.

Vosotros, salvo algunas excepciones, y acaso las excepciones no son en la capital, seguís invocando el refrán *el buen paño en el arca se vende,* refrán que tuvo su tiempo y su oportunidad, y que los norteamericanos, los más adelantados industriales del mundo, han sustituído diciendo, como resultado de la experiencia, *el que anuncia vende.* Todas las industrias en España y en el extranjero que han adquirido gran desarrollo y proporcionan ganancias, han necesitado de la continua propaganda y del anuncio constante para su apogeo y prosperidad. Desengañáos: para defender bien un negocio hay que anunciar. Para la eficacia del anuncio en la provincia de Toledo y otros puntos, debéis acudir á **Heraldo Toledano**, el único periódico diario, el de mayor circulación y venta en la región; no hay pueblo de la provincia en que no tenga lectores, y es el que goza de mayor popularidad, porque cuenta con buenos corresponsales y tiene imparcial y amplia información, adelantando en sus noticias diez y seis horas á los grandes rotativos que se leen en la capital. **Heraldo Toledano**, con la economía de sus precios de anuncio, es para vosotros un poderoso auxiliar; vosotros, sirviendo antes vuestros intereses, ayudaréis al afianzamiento de un diario, necesario siempre en una capital como Toledo.

Probad y os convenceréis de la eficacia del anuncio; poco podéis perder y mucho podéis ganar con la prueba; anunciad vuestro comercio, vuestra profesión, vuestras especialidades, vuestra industria, la venta ó la compra, ó de ciertos servicios que hayais de ofrecer ó demandar, anunciad en **Heraldo Toledano**. Dejad el antiguo refrán, que ha pasado ya de su época, y ved que hoy el que *anuncia vende,* y que **Heraldo Toledano** es el único diario en la provincia el de mayor circulación y venta, de positiva propaganda para todos.



¿Cómo dejaba á su amigo en tal estado?

¿Qué disculpa dodía emplear?

Angel no había pormido en toda la noche.

Y sin embargo, el espíritu mataba en él la influencia de la necesidad física.

Estaba extremadamente pálido.

Parecía que en una sola noche habían pasado diez años por él.

Las luchas del sentimiento dejan siempre huellas de sus estragos.

Estrella comenzaba á mirarlo compasivamente.

No sospechaba lo que había pensado hacer con su amigo más querido en un rato de alucinación, de verdadera locura, pero comprendía parte de los grandes sufrimientos que agitaban su corazón.

El enfermo fijó los ojos en Angel y se dispuso á hablar.

Estrella y Angel esperaron con ansiedad sus palabras.

—Mi querido Angel, dijo al fin trabajosamente el enfermo. ¿No has dormi-



Angel preguntó á su amigo:

—¿Quién crees tú que puede ser?

—Yo, ¿qué sé yo?... Si fuera... pero no, imposible... una señorita vestida de hombre...

Y el enfermo, á pesar de las continuas amonestaciones de su amigo, no podía guardar quietud.



—Me parece una señorita vestida de hombre, yo no sé si debemos...

—Concluya usted. ¿De qué se trata?

—Una persona que quiere ver al enfermo...

—¿Quién?

—Que no puede dar su nombre, que el enfermo lo reconocerá; así á dicho.

Adolfo decidió la duda.

—Sí, sí, que pase, que pase, por favor Estrella, deseo recibir esa visita.

El semblante del herido parecía adquirir nueva expresión, nueva vida.

—Quieto, quieto, dijo Angel, observando que su amigo se disponía á incorporarse, si no permaneces quieto, de ninguna manera.

—Bien, bien, ya ves que no me muevo.

Estrella parecia esperar órdenes, sin poder disimular una agitación que no dominaba.

—A condición que hemos de estar aquí nosotros; Estrella diga usted á esa pe-sona que pase.

Estrella obedeció.



do?.. vete, vete, descansa algunas horas y no te mires en el espejo, te darías miedo.

¿Qué significaban aquellas palabras?

¿Podían encerrar una alusión á su crimen?

Para Angel, todo parecía una acusación.

Se encontraba él culpable. ¿Cómo no habían de considerarle así los demás?

—¿No me oyes? repitió el enfermo.

—No te preocupes de nosotros, cuídate tú Adolfo. ¿Cómo te sientes?

—Mejor, estoy bastante mejor.

—Creo que sí, y pronto podremos cantar victoria si pones algo de tu parte.

—¡Oh! Sí, sí, yo quiero vivir, nunca me ha parecido la vida tan hermosa, que cuando creía estar en grave peligro de perderla... ¡Si vieras!...

El enfermo se detuvo al notar la turbación de Estrella.

Sin duda iba á hablar de Julia.

Y podía no querer á Estrella, pero nunca se gozaria en martirizarla.